

SERVICIOS PARA ADULTOS
SERVICIOS FINANCIEROS PARA ADULTOS
220 E. Main Street
560-8600

PROPÓSITO

Asistir a adultos, de 18 años o mas, que no tengan hijos, que tengan problemas para cubrir sus necesidades básicas de manera inmediata y/ o en caso de crisis.

SERVICIOS

- Programa de Intervención en caso de Crisis (Crisis Intervention Program) (CIP): Programa federal que proporciona asistencia financiera a personas elegibles de bajos ingresos que experimenten crisis con la calefacción o el enfriamiento.
- Fondo de Emergencia para Energía (Emergency Energy Fund) (EEF): Programa federal que proporciona asistencia a personas elegibles de bajos ingresos que experimenten crisis con la calefacción.
- Asistencia de Emergencia (Emergency Assistance) (EA): Programa del condado que proporciona asistencia financiera limitada a personas elegibles de bajos ingresos que experimenten una crisis debido a la incapacidad para suplir sus necesidades básicas, lo cual puede incluir vivienda, servicios y medicamentos prescritos.
- Fondo Médico Directo (Direct Medical Fund): Programa patrocinado por Triangle United Way que proporciona asistencia a personas elegibles para que puedan obtener los medicamentos prescritos que necesitan, medicinas, y elementos médicos de manera limitada.
- Fondo para Funeral: Programa del condado que proporciona asistencia en caso de funeral a los residentes indigentes del Condado de Durham. Este programa se limita a la apertura y clausura de la tumba o un valor equivalente en caso de cremación.
- Asistencia para Viajeros: Adultos, 18 años o más, sin hijos, que se encuentren en Durham en medio de su trayecto a su destino y no tengan los medios financieros para regresar a su ciudad o estado de residencia, pueden recibir asistencia para la compra del boleto para el viaje de regreso a casa.
- Boleto de Autobús DATA o TTA: Adultos, 18 años o más, sin hijos, pueden recibir boletos de autobús si presentan documentación escrita que indique que deben asistir a una cita médica programada y que no poseen Medicaid. Si no cuenta con esta documentación, un funcionario puede llamar al consultorio médico con el fin de verificar la fecha y hora de la cita para comprobar si es elegible.

- Programa de Atención Visual: Programa patrocinado por la División de Servicios para Invidentes que se encarga de proporcionar servicios de atención visual a personas de ingresos limitados. Estos servicios pueden incluir un examen completo de la visión así como el tratamiento apropiado. La corrección de la visión limitada puede efectuarse a través de elementos para la visión deficiente, lentes correctivos y/o cirugía, si es recomendada. Pueden proporcionarse exámenes de Glaucoma, visitas de control, medicamentos para el glaucoma y cirugía de cataratas. Estos servicios se encuentran disponibles para niños y adultos.
- Despensa de Alimentos: Los adultos elegibles de bajos recursos pueden recibir alimentos por parte de la despensa de alimentos de la agencia. Se puede suministrar alimentos suficientes para dos o tres días. Los individuos que reciben cupones de comida no son elegibles para recibir la bolsa de alimentos. Los aplicantes para el programa de Cupones de Comida (Food Stamps) pueden recibir esta bolsa mientras su solicitud se encuentra pendiente.
- Dificultades con el Agua: Servicio proporcionado en conjunto con el Departamento de Agua de la Ciudad de Durham. Cualquier adulto es legible si el ingreso de su hogar cumple con las normas exigidas por el Programa de Asistencia de Emergencia y si recibe la aprobación del Departamento de Agua. El adulto elegible solo puede obtener este tipo de ayuda una vez al año, y el monto de la ayuda proporcionada puede variar debido a circunstancias individuales.

ELEGIBILIDAD

Los servicios se proporcionan a adultos sin hijos, de 18 años o más. Algunos programas pueden exigir que el adulto se encuentre discapacitado o pertenezca a la tercera edad. Para la mayoría de los programas, los individuos deben calificar de acuerdo a las normas de ingresos establecidas. Es probable que existan requisitos adicionales de elegibilidad.

SOLICITUD

Los individuos pueden acercarse a 220 E. Main Street, Durham, N. C. En los casos en que sea físicamente imposible acercarse a esta oficina, alguien puede hacerlo a nombre del individuo teniendo en cuenta que debe notificar por adelantado al trabajador social. El horario normal de atención es de las 8:15 AM hasta las 5:30 PM, de lunes a viernes. En algunos casos, las citas pueden concertarse antes de las 8:15 a.m. Las solicitudes pueden ser procesadas en el mismo día si el solicitante ha suministrado toda la documentación requerida.

REFERENCIAS

Se realizan referencias a distintas agencias.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Unidad ACCESS de la División de Servicios para Adultos.
(919) 560-8600

TEMAS RELACIONADOS: Medicaid para Vida Privada; Servicios Inmediatos

SERVICIOS PARA ADULTOS

SERVICIOS DE ATENCIÓN GRUPAL PARA ADULTOS

220 E. Main Street
560-8600



PROPÓSITO

Ubicación de Adultos: Asiste a clientes y a sus miembros familiares con la ubicación en Hogares de Reposo o en Hogares de Atención para Adultos.

Supervisión de la Atención Grupal: Supervisan de manera rutinaria la atención suministrada en los Hogares de Atención para Adultos y en los Hogares de Atención Familiar en el Condado de Durham, con el propósito de investigar las quejas; y asistir en el establecimiento de nuevos hogares.

Manejo de Casos para los Hogares de Atención para Adultos: Se proporcionan servicios a los residentes que necesitan asistencia para poder ir al baño, alimentarse o moverse; además se encargan de supervisar los servicios de atención personal suministrados a los residentes de los Hogares de Atención para Adultos del condado.

SERVICIOS

Ubicación de Adultos: Se proporciona asistencia con el fin de evaluar si es necesario ubicar a una persona en una instalación de atención grupal revisando los sistemas de apoyo del cliente así como sus necesidades médicas.

Acompaña a los clientes a los hogares con vacantes para observar que tipo de hogar se adapta mejor a las necesidades del cliente. Ayuda en la ubicación, incluyendo, ayudar al cliente a prepararse para la mudanza, acompañar al cliente al hogar si no existe algún miembro de la familia que pueda hacerlo.

Mantener contacto con el cliente inmediatamente después de la ubicación para ayudarlo en el periodo de adaptación.

Supervisión de la Atención Grupal: Supervisión rutinaria de los hogares. Investigación de quejas a los 5 días de recibirlas.

Desarrollo de un plan de corrección que se encargue de las deficiencias encontradas.

Solicitar una multa financiera si un residente recibe un daño grave o si el hogar lo pone en peligro.

Manejo de Casos para los Hogares de Atención para Adultos: Incluye evaluaciones, visitas mensuales a los hogares, y servicios de salud en casa si se requieren.

Los Especialistas en Hogares para Adultos proporcionan programas trimestrales para que los administradores y el personal reciban créditos de capacitación continua.

ELEGIBILIDAD

Ubicación de Adultos: El servicio se proporciona sin importar los ingresos de las personas que tengan una necesidad médica y deban ser ubicados en una instalación de atención para adultos.

Supervisión de la Atención Grupal: Proporciona supervisión a los Hogares de Atención para Adultos y a Hogares de Atención Familiar localizados en el condado de Durham. Entre sus clientes se incluyen los residentes que viven en estos hogares así como sus administradores y el personal.

Manejo de Casos para los Hogares de Atención para Adultos: Proporciona ayuda a cualquier beneficiario de Asistencia Especial (SA) que vivan en Hogares de Atención para Adultos y a Hogares de Atención Familiar que necesitan asistencia para poder ir al baño, alimentarse o moverse.

Ver la información del programa de Asistencia Especial (SA).

SOLICITUD

El horario normal de atención es de lunes a viernes de 8:15 AM a 5:30 PM.

Ubicación de Adultos: Los clientes pueden llamar o acercarse al edificio ubicado en 220 E. Main Street con el fin de aplicar para estos servicios. El registro inicial se tarda aproximadamente una hora. Al momento del

contacto inicial no se requieren documentos, sin embargo, para acelerar el proceso se sugiere proporcionar la siguiente documentación:

#Seguro Social

Fecha de Nacimiento

Información acerca de los sistemas de apoyo familiar o comunitario.

Información médica proporcionada por el doctor en el Formulario FL-2.

Información financiera para documentar el seguro de salud, Medicaid, o la facultad para realizar pagos en efectivo por estos servicios.

Supervisión de la Atención Grupal: Los posibles administradores deben realizar una cita con el Especialista en Hogares para Adultos en relación a la apertura de un nuevo hogar. El proceso de solicitud para obtener la autorización para abrir un nuevo hogar incluye evaluación, desarrollo de un plan de negocio, comprobación de la estabilidad financiera y el desarrollo de políticas para el hogar. Puede tardarse de 3 a 6 meses la obtención de la licencia por parte de la División de Servicios para Instalaciones de CN.

Si desea presentar una queja llame o acérquese al edificio ubicado en 220 E. Main Street para reunirse con un Especialista en Hogares para Adultos. El proceso para realizar una queja requiere la comunicación de información relacionada con un incidente o condición específica.

Manejo de Casos para los Hogares de Atención para Adultos: Normalmente por vía telefónica – 560-8600. Las instalaciones deben adelantar un plan de atención para el residente. El tiempo normal de procesamiento es de 2 semanas.

REFERENCIAS

Ubicación de Adultos: Los clientes son referidos a Hogares de Reposo, y Hogares de Atención para Adultos que tengan vacantes.

Supervisión de la Atención Grupal: División Estatal de Servicios para Instalaciones, Departamento de Salud del Condado de Durham y el Centro Durham (Salud Mental, Discapacidades en el Desarrollo y Abuso de Sustancias).

Manejo de Casos para los Hogares de Atención para Adultos: Profesionales médicos y/o instalaciones.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Servicios para adultos (919) 560-8600

TEMAS RELACIONADOS: Medicaid para Vida Privada; Medicaid para Atención Prolongada; Asistencia Especial



SERVICIOS PARA ADULTOS
SERVICIOS EN EL HOGAR
220 E. Main St.
560-8600

PROPÓSITO

Proporcionar servicios que le permitan a los clientes permanecer seguros en sus hogares en lugar de en instalaciones institucionales o residenciales.

SERVICIOS

Alimentos a domicilio (Meals on Wheels [MOW]) proporciona comidas nutritivas y balanceadas 5 días a la semana.

Los Servicios de Auxiliar en el Hogar (In-Home Aide Services) (IHA) funcionan desde 2 horas, 5 días a la semana y cumplen el propósito de ayudar en la atención personal y las actividades básicas del diario vivir.

Guardería para Adultos es un programa organizado de servicios comunitarios durante el día que les permite a los adultos continuar viviendo en sus hogares. Incluye una variedad de actividades diseñadas para atender las necesidades e intereses individuales. Si se requiere, también se encuentra disponible el servicio de transporte para los usuarios del programa de Guardería para Adultos. El DSS contrata con el Concejo para Ciudadanos Mayores, que en la actualidad opera un Centro de Atención para Adultos. El centro está localizado en 406 Rigsbee Avenue, Durham, NC. Los Centros de Guardería para Adultos funcionan desde las 8:30 AM a las 4:00 PM, de lunes a viernes.

Servicios para el Manejo del Hogar:

Proporciona educación, la oportunidad para demostrar las habilidades, y asistencia a los adultos en aspectos como cuidado del hogar, cocina, compra de alimentos, compra de artículos para el hogar y pago de cuentas.

Concreta citas con los proveedores médicos, proporciona transporte para las citas médicas y asiste a los clientes en las mudanzas.

Proporciona a los clientes servicios de seguimiento en lo que se refiere a alcanzar sus metas.

Programa de Alternativas Comunitarias (CAP) proporciona una variedad de servicios médicos en el hogar con el fin de permitir a los individuos permanecer en sus propios hogares en lugar de una instalación de reposo. Ver la información del programa CAP.

Un programa de evaluación y referencia llamado “Solo Para Nosotros” Se encuentra ubicado en J.J. Henderson Towers, Oldham Towers, Forest View Heights, y en distintos lugares de Gary Street.

ELEGIBILIDAD

Ciudadanos del condado de Durham que sean mayores de 18 años o se encuentren discapacitados; y personas mayores (de 60 años o mas).

En el caso de los servicios de Auxiliar en el Hogar y Alimentos a Domicilio, la elegibilidad se proporciona si importar los ingresos. Sin embargo, se incentiva a los beneficiarios a que contribuyan en la distribución de los costos. En el caso de los Programas de Servicios de Auxiliar en el Hogar y Alimentos a Domicilio, se llevara acabo una evaluación por parte de un trabajador social con el fin de determinar la necesidad del servicio.

El Servicio de Guardería se proporciona sin importar los ingresos. El aplicante debe tener la necesidad de supervisión o socialización diaria.

Los Servicios de Manejo del Hogar requieren que el aplicante se encuentre recibiendo actualmente los servicios de Servicios para Adultos y debe tener un trabajador social asignado.

En el caso del CAP, se lleva a cabo una evaluación por parte del encargado del caso y una enfermera registrada con el fin de determinar la elegibilidad. El aplicante debe calificar para Medicaid. Ver la información del programa CAP.

SOLICITUD

La elegibilidad se determina en el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Durham ubicado en 220 E. Main St. El cual se encuentra abierto desde las 8:15 AM hasta las 5:30 PM, de lunes a viernes. Con el fin de asegurar que haya suficiente tiempo para completar la solicitud, se recomienda llegar antes de las 4:30 PM.

Las solicitudes para IHA y MOW pueden ser realizadas telefónicamente con la División de Servicios para Adultos al (919) 560-8600. El tiempo normal de procesamiento para las solicitudes es de 20 minutos.

La solicitud es un proceso de dos pasos en el caso de la Guardería para Adultos. Se recomienda que el cliente y su familia contacten primero al Director del Centro de la Guardería para Adultos al (919) 682-0215. El director tiene una solicitud que debe ser completada por el médico del cliente. Una vez se determina que las necesidades del cliente pueden ser suplidas en una instalación de atención para adultos, la familia debe entonces ponerse en contacto con el Trabajador Social de Ubicación de Servicios para Adultos acerca de la aprobación del Departamento de Servicios Sociales del Condado de Durham. Una vez el médico del cliente ha completado el formulario médico exigido, el tiempo de procesamiento es de aproximadamente una o dos semanas.

La solicitud para obtener los Servicios de Manejo del Hogar debe realizarse a través del trabajador social asignado.

Las solicitudes para el CAP se reciben en el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Durham en la oficina de Medicaid en la siguiente dirección 300 N. Duke. St. El tiempo de procesamiento para la solicitud al CAP depende del procesamiento de la solicitud para el Medicaid.

REFERENCIAS

Realizamos referencias a distintas agencias de salud y a:

El programa de Alimentos a Domicilio (Meals on Wheels)

Almacenes de venta de artículos médicos

Servicios de alerta telefónica

Agencia de Servicios Voluntarios

Concejo para Ciudadanos Mayores

Iglesias

Ministros Urbanos Presbiterianos

Operación Descubrimiento (Operation Breakthrough)

Hospitales

Consultorios médicos

Si la guardería para adultos no es suficiente para cubrir las necesidades del cliente, la posibilidad de ubicación en instalaciones de atención grupal puede ser discutida con la familia.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Servicios para adultos 560-8600

TEMAS RELACIONADOS: Medicaid para Vida Privada; Medicaid para Atención Prolongada; Programa de Alternativas Comunitarias; Cupones de Comida

SERVICIOS PARA ADULTOS
SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA ADULTOS
220 E Main St.
560-8600



PROPÓSITO

Servicios de Protección para Adultos: Examinar y evaluar la necesidad de protección que tienen personas mayores y adultos discapacitados que se encuentren impedidos y estén siendo abusados, abandonados o explotados. Proporciona servicios a los individuos que requieren protección.

Manejo de Casos de Personas en Riesgo: Asistir a adultos que se encuentren en riesgo de abuso, abandono o explotación a obtener el acceso que requieren a la atención médica, social, educativa y a otro tipo de servicios. Incluye valoración, evaluación, y re evaluación de las necesidades de los clientes, coordinación y supervisión de la prestación de los servicios.

Servicios de Defensoría: Evaluar la necesidad de servicios de defensoría, solicitar a la corte estos servicios, y proporcionar servicios a aquellos declarados como incompetentes.

Servicios de Representación del Beneficiario: Asistir a individuos que no puedan administrar los beneficios otorgados por su discapacidad, ya sea mental o física y a quienes no cuenten con alguien que lo pueda hacer.

SERVICIOS

Servicios de Protección para Adultos: Evalúa y comprueba casos de abuso, abandono y explotación. Desarrolla un plan que especifica los servicios requeridos, incluyendo, servicios en el hogar, Alimentos a Domicilio, guardería para adultos, asesoría, defensoría, ubicación en instalaciones fuera del hogar y referencias a distintos recursos comunitarios. Los Servicios de Protección para Adultos pueden suministrarse hasta por un año.

Manejo de Casos de Personas en Riesgo: Cualquier servicio ofrecido en Servicios para Adultos si el cliente se encuentra en riesgo de abuso, abandono o explotación y además es beneficiario de Medicaid.

Servicios de Defensoría: Servicios de Manejo de Casos, incluyendo evaluación de las necesidades del individuo; se encarga de tomar las decisiones apropiadas y proporcionar las referencias adecuadas.

Servicios de Representación del Beneficiario: Manejo de los beneficios por discapacidad con el propósito de asegurar que se cuente con un techo, alimentos, ropa y que se suplan otras necesidades.

ELEGIBILIDAD

Servicios de Protección para Adultos: Cualquier adulto discapacitado (mayor de 18) y menores emancipados (16+) que se encuentren incapacitados, sean objeto de abuso, abandono o explotación por parte de su custodio, que no cuentan con una

persona responsable, dedicada y capaz que les proporcione y obtenga los servicios necesarios, y que requieran protección. Este servicio se proporciona sin importar los ingresos.

Manejo de Casos de Personas en Riesgo: Beneficiarios de Medicaid que sean adultos (de 18 años o más) y menores emancipados (16+) que se encuentren en riesgo de abuso, abandono o explotación.

Servicios de Defensoría: Cualquier adulto (de 18 años o más) y menores emancipados (16+) a quienes la corte haya declarado como incompetentes y designado al Director del Departamento de Servicios Sociales del Condado de Durham como su custodio legal. Para iniciar el proceso de defensoría, debe proporcionarse un informe por parte de un médico o siquiatra que indique los motivos por los cuales la persona es incompetente. Es probable que se requieran evaluaciones por parte de otros profesionales, tales como trabajadores sociales, enfermeras, terapeutas ocupacionales o físicos y otros tipos de terapeutas.

Servicios de Representación del Beneficiario: Adultos discapacitados que requieren servicios de representación y no cuentan con nadie que pueda ayudarlos a administrar sus obligaciones financieras. Se requerirá un informe por parte de un médico que indique que la persona es incapaz de administrar sus fondos, así como uno que indique que la persona no tiene a nadie que lo ayude a administrar sus obligaciones financieras.

SOLICITUD

Los individuos pueden visitar la oficina ubicada en 220 E. Main Street o telefónicamente al (919) 560-8600. El horario normal de atención es de 8:15 PM -5:30 PM de lunes a viernes. Se pueden efectuar reportes de Emergencia para los Servicios de Protección para Adultos llamando al 911 las 24 horas. No se requiere nada en la primera visita.

Servicios de Protección para Adultos: Cualquiera que esté preocupado en relación a un individuo puede efectuar el reporte. Aquellos que reporten deben presentar información que indique la razón por la cual considera que el adulto esté siendo objeto de abuso, abandono o explotación. El reportante puede permanecer en el anonimato. Los periodos de procesamiento son: (1) Verificación – el mismo día del reporte, (2) Evaluaciones- de 1 a 30 días

Manejo de Casos de Personas en Riesgo: La elegibilidad se determina llevando a cabo una evaluación para el Manejo de Casos de Personas en Riesgo. Los Trabajadores Sociales evalúan a los clientes que reciben Medicaid con el fin de determinar su elegibilidad. El tiempo de procesamiento es de una a dos semanas.

Servicios de Defensoría: Con el fin de acelerar el proceso, es útil proporcionar lo siguiente: Informe médico y cualquier otro documento relacionado con la situación o condición del individuo. El tiempo de procesamiento es de dos a cuatro semanas.

Servicios de Representación del Beneficiario: La Administración del Seguro Social o cualquier individuo pueden referir a estas personas. Se requieren los documentos que indiquen la necesidad del servicio de representación del beneficiario. El tiempo promedio de procesamiento es de 30 días.

REFERENCIAS

Realizamos referencias a muchas agencias. Las más frecuentes son:

Hospitales

Clínicas de salud

Servicios para ancianos

Aplicación de la Ley

Servicios legales

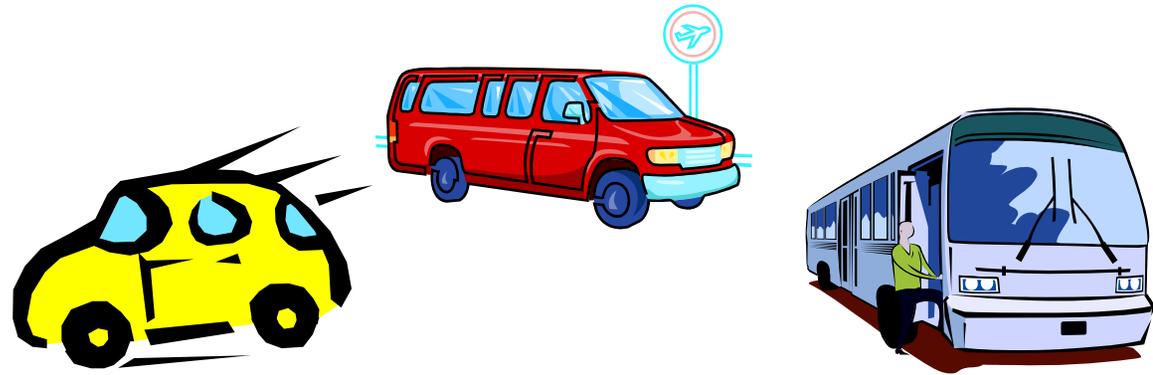
Agencias de vivienda

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Servicios para adultos (919) 560-8600

TEMAS RELACIONADOS: Medicaid para vida privada; Medicaid para Atención Prolongada; Asistencia Especial; Cupones de Comida

SERVICIOS PARA ADULTOS
Servicios de Transporte para Adultos
220 E. Main Street
560-8637 o 560-8600



PROPÓSITO

Proporcionar transporte para las citas médicas a adultos discapacitados y ancianos que reciban los beneficios completos del Medicaid y/ o Medicare. La meta principal es lograr que los individuos que no cuentan con otro medio de transporte puedan asistir a sus citas médicas. Proporciona asistencia en la solicitud para los programas de Medicaid y Medicare.

Ver la información del Boleto de Autobús DATA o TTA que se encuentra en Servicios Financieros

SERVICIOS

Transporte hacia y desde las citas médicas dentro del Área del Triángulo.

Ver la información del Boleto de Autobús DATA o TTA que se encuentra en Servicios Financieros

ELEGIBILIDAD

Personas mayores o adultos discapacitados (individuos de 18 años o mas) que reciban los beneficios completos del Medicaid y/ o Medicare.

SOLICITUD

- Aplicar en 220 E Main St. o por teléfono al 560-8600.
- El cliente también debe realizar un registro con al menos tres días de anterioridad llamando al (919)560-8600.
- Después de registrarse, el cliente debe llamar al (919) 560-8600 dos días antes de la cita.

El horario de atención es desde las 8:15 AM hasta las 5:30 PM, de lunes a viernes. Los individuos pueden presentarse ellos mismos o pueden ser referidos por una agencia. Información que puede ser útil al momento de realizar la solicitud: registro de nacimiento, número del seguro social, e información de ingresos.

Con el fin de asegurar la disponibilidad, es preferible solicitar la programación del servicio de transporte con dos días de anterioridad.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Coordinador de Transporte (919)560-8600.

TEMAS RELACIONADOS: Medicaid para Vida Privada; Medicaid para Atención Prolongada; Cupones de Comida.